

SAN PABLO, 08 de Febrero 2016.

TRANSFERENCIA PATENTE COMERCIAL N° 529

VISTOS

- 1.- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Oficio N° 748/2012 del Tribunal Regional Décima Región de Los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde Y Concejales electos en la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitución e Instalación Concejo Municipal de San Pablo de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de don Omar Alvarado Agüero, como Alcalde de la Comuna.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 77 del 01.02.2016 donde se nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval.
- 5.- La solicitud presentada por doña Gisela Lourdes Aravena Catalán, Cédula de Identidad N° 10.614.326-9.

DECRETO

TRANSFIERASE, la Patente Comercial que a continuación se indica:

PATENTE

Rol : 22.026
Clasificación : Comercial
Dirección Comercial : Cruce Norte San Pablo

TRANSFIERE DEL CONTRIBUYENTE:

Nombre : **Marianela Pérez Gallardo**
Cédula de Identidad : 14.522.536-1
Domicilio Particular : Las Lagunas N° 792 San Pablo

AL CONTRIBUYENTE

Nombre : **Gisela Lourdes Aravena Catalán**
Cédula de Identidad N° : 10.614.326-9
Domicilio Particular : German Santa Cruz N° 150 Villa Los Alcaldes San Pablo

REGISTRESE : En el Rol de Patentes a contar de Enero 2016.


RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE


OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO